

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4817.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 14 DE AGOSTO DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

## Seccion editorial.

CÓRDOBA 14 DE AGOSTO DE 1866.

No hay remedio, cuando la opinion de un pais sin distincion de colores políticos ni de clases se levanta como un solo hombre en demanda de una mejora reclamada por las necesidades del mismo, espondiendo, modesta pero verazmente las razones en que funda sus pretensiones, los gobiernos sábios tienen que obedecer graciosamente a la opinion, satisfaciendo así uno, ¿qué decimos uno? el principal deber que les impone su elevada mision.

Porque la opinion unanime, que llega a los centros del poder con la cabeza descubierta en señal de respeto, con la conviccion poderosa de que lo que pide ha de producir bienes sin cuento, armada de razones sinceras que repelen toda clase de malévolas intenciones, es y lo será siempre el acto mas puro, mas noble, mas en armonia con la verdadera ilustracion, con las evoluciones admirables de la ley del progreso; y ante él lo racional, lo justo, lo habil de los gobiernos, lo que traza su deber, es el acatamiento profundo a ese magico poder, la satisfaccion sin tasa a sus razonables exigencias; porque es poder a quien no engañan los paliativos, a quien no seducen los halagos, a quien no intimidan las amenazas; para quien la justicia es su Dios en la tierra y la equidad su mejor y mas elocuente altar.

Una sola palabra se oye en todos los círculos; un solo pensamiento embarga todos los animos; una mejora que exige inmediata realizacion alimenta las esperanzas de España entera. Esa palabra es la agricultura; ese pensamiento, su triste y deplorable estado; aquella mejora, la que uno y otro dia reclama su azarosa y miserable vida.

Y como no? si la industria agricola es la mas importante de todas, porque suministra las subsistencias y las primeras materias sin las cuales no se conciben las artes ni el comercio, y porque debe considerarse como la industria nacional por excelencia, pues arraiga en el suelo, se vincula en el territorio y contrae con los pueblos una alianza indisoluble.

La agricultura es tambien moralizadora, porque la reunion de la familia bajo el techo paterno mantiene puras las costumbres, y porque el labrador trabaja con la naturaleza por compañera y el cielo por testigo, de quien espera el colmo de sus deseos, ó teme el malogro de sus esperanzas.

El silencio de los campos eleva el alma a la contemplacion de las maravillas del Criador, y la vida doméstica suaviza las pasiones en la clase la-

bradora: así se descubren siempre en ella dos caracteres que la separan profundamente de la clase obrera; el amor a la paz y el sentimiento religioso.

La accion administrativa escita ó modera la actividad social; pero guárdese de fatigar con su molesta tutela a una sociedad inteligente y fuerte. Remueva la administracion los obstáculos que la opinion ó las leyes oponen al desarrollo de la agricultura, y ella prosperará bajo el régimen de una razonable libertad.

La exclusiva ó estrechada proteccion del gobierno a la agricultura redundaría en su daño, porque donde los intereses agricolas no crecen enlazados con los industriales, no es posible alimentar un gran comercio. El tráfico interior requiere diversidad de productos, y el esterior deja mayores beneficios cuando mas trabajo ha puesto en movimiento.

Leyes protectoras, pues, de la libertad y de la propiedad; firmeza en los contratos entre los colonos y los propietarios; vias rápidas y económicas; hé aquí los principales resortes para el fomento de la agricultura.

Con ellos el campesino, el agricultor, el labrador, el colono, toda esta variedad de trabajadores aseguran el fruto de sus sudores, dilatan el consumo de las cosechas, y multiplican sin esfuerzo la produccion rural.

No se olvide la libertad de cultivo, que es una condicion esencial de toda mejora, pues nadie alcanza lo que el cultivador en punto a conocer las necesidades del mercado y a calcular las fuerzas productivas de cada terreno.

Recuérdese tambien que el gobierno debe ilustrar al labrador, estableciendo escuelas teóricas y prácticas donde adquiera conocimientos de agronomia y aprenda mejores métodos de labranza.

Esta es en el fondo, la voz de la opinion; ante ella, nuestro gobierno ha de satisfacerla con creces.

Así debemos y lo esperamos confiadamente.

Otro dia entraremos en ciertos detalles que concepiamos de oportunidad. Tambien nosotros queremos depositar en aras de la agricultura nuestra sincera ofrenda.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 10 no contiene disposicion alguna de interés general.

—La del 11 publica los reales decretos siguientes:

Relevando del cargo de capitán general de las islas Canarias al mariscal de campo D. Pedro de la Bárcena y Ponte; nombrando para reemplazarlo al mariscal de campo D. Pascual de Real y Reina; pro-

moviendo a D. Wenceslao Diaz Argüelles, presidente de sala de la audiencia de Valladolid; a la regencia de la de la Coruña; trasladando a D. Ramon Villapol, presidente de sala de la audiencia de Pamplona; a la plaza de igual clase que resultó vacante en la de Valladolid; promoviendo a D. Fernando Galarza, magistrado de la audiencia de Oviedo, a la plaza de presidente de sala que resultó vacante en la de Pamplona; nombrando para la vacante de magistrado en la audiencia de Oviedo a D. Juan Crisótopo de Velasco, magistrado supernumerario en aquel tribunal.

## Academia constitucional de Córdoba.

Debiendo procederse, según lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento y con aprobacion del señor Gobernador, a las obras de reparacion de la cloaca del arroyo de San Lorenzo por la parte que corre por el Campo de Madre de Dios, cuyas obras se han presupuestado en 690 escudos 800 milésimas, se sacan a subasta pública bajo este tipo y el pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en la secretaría Municipal, señalándose para su remate el dia 21 del corriente de doce a una de la tarde en estas Casas Consistoriales.

El remate se verificará por pliegos cerrados con arreglo al modelo adjunto, a los que deberá acompañarse recibo de haber consignado en la Caja municipal la cantidad de 35 escudos, como garantía del contrato, cuya cantidad se devolverá en el acto a todos los licitadores a escepcion de la correspondiente a el que resulte el remate en su favor.

## Modelo.

D. N. N. vecino de enterado de las condiciones facultativas y económicas para las obras de reparacion de la cloaca del arroyo de San Lorenzo en el trayecto del campo de Madre de Dios, se obliga a ejecutarlas con arreglo al presupuesto por la suma de ( ) por letra.

## Fecha y firma.

Lo que se anuncia al público para que llegue a noticia de las personas que gusten interesarse en el remate de estas obras.

Córdoba 11 de Agosto de 1866. — El Alcalde interino, Juan B. Aguilar.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Nos escriben de Barcelona dándonos detalles del presente que el batallón de cazadores de Talavera, núm. 5, de guarnicion en aquella plaza, hace al señor Mendez Nuñez en testimonio de admiracion y aprecio.

Consiste en una bofetada de mando; tiene la forma y proporciones de las que se usan en los buques para dar órdenes, y toda ella está cubierta de preciosos dibujos y grabadas varias alegorias alusivas al objeto y a la persona para quien está destinada. Destaca en su parte superior, una vista del puerto del Callao, grabada en mate y en parte cincelada, y debajo de ella

está colocada una bella corona de oro esmaltado asimilando natural, leyéndose en su lazo, del mismo metal, las siguientes memorables palabras: «Mas fuere España honra sin barcos que barcos sin honra.» Dicha corona orla una inscripción circular en los siguientes términos: «Al excelentísimo señor general D. Casto Méndez Núñez, jefe de la escuadra española en las aguas del Pacífico, el batallón de cazadores de Talavera, núm. 5.»

## El Comercio de Cádiz publica las siguientes noticias:

Parece que ha venido orden para que la fragata de guerra Concepcion se dirija a Rio-Janeiro ó el Rio de la Plata. Tambien se dice que la fragata Tatuán debe haber pronto un viaje hacia el Norte. No se sabe tampoco el punto de su destino.

Se ha dispuesto que las tablas cepilladas y machihembradas que se importen del extranjero ajen den el 25 ó 30 por 100 de su valor segun bandera, como comprendidas analogamente en la partida 456 del arancel de puertos.

El Sr. M. y A. RR. llegaron a Zarauz, como anunciábamos, el 9 de las doce y media de la mañana, en medio de las mas entusiastas aclamaciones. En todos los puntos del tránsito, y con especialidad en las capitales de provincia y pueblos de crecido vecindario, fué acogida la real familia por una numerosa concurrencia, deseosa de tributar a sus monarcas las muestras de adhesion, amor y respeto tradicionales en España. A pesar de lo desahogado de la hora en que el tren real recorrió muchas de las poblaciones del tránsito, era muy considerable el número de los habitantes que acudieron a prestar el homenaje de su respeto a las reales personas.

Así lo dice la Gaceta.

Desde 1.º de octubre próximo debe encenderse un faro en el puerto de Gijón. Está situado en el descansillo de la escalera de la cabeza del muelle de Santa Catalina.

El objeto de este luz es indicar la punta del muelle de Santa Catalina, recientemente construido para abrigo de la mar la boca de la dársena de Gijón. Hay otra luz roja de poca alcance en la cabeza del muelle septentrional de la dársena, la cual solo se avista cuando se llega a la boca de la barra.

El Sr. Lobo, mayor general de nuestra escuadra en el Pacifico, ha dirigido una carta a la «Crónica de Nueva-York» contestando a las inexactitudes contenidas en el parte del comodoro Rodgers, y restableciendo la verdad de los hechos que ya conocemos acerca del bombardeo del Callao.

Empieza el Sr. Lobo manifestando que no contestaría a las palabras del comodoro Rodgers si estas no se hallasen

consignadas en un documento oficial que como individuo de la marina de los Estados-Unidos, ha dirigido al gobierno de Washington, y continúa en estos términos:

«Básteme hacer valer ante el público, por el crédito de lo que voy a decir, 31 años de leales servicios a mi país; garantías de verdad tan respetable para ello, como lo pueda ser la del señor comodoro Rodgers. Pero a esa garantía se une la de los jefes y oficiales de las marinas de los Estados-Unidos, de Francia y de Inglaterra, testigos del combate del Callao, y es seguro que todos ellos, si leen estos renglones, no tendrán que hacer un solo exclamacion de inexactitud en lo que aseveran, porque jamás jefes y oficiales que tienen la verdadera conciencia de lo que les impone el uniforme decorado con botones de anela, han dejado de respetar los fueros de la verdad, aun cuando se trate de enemigos suyos.»

Para concluir, señor director: La escuadra española que se hallaba en el Pacifico, cumpliendo con las órdenes de su gobierno, batidas fortificaciones del Callao, y apagando todos sus fuegos, excepto los tres cañones, que tambien hubiera hecho callar, a no estar para concluir el dia y haber empezado la niebla; bombardeó la poblacion del mismo nombre, y despues de cerca de cinco horas de fuego volvió a su fondeadero de la isla de San Lorenzo, esto es, dentro de la misma bahía del Callao. En este fondeadero, y sin ser molestada mas que por un torpedo de que se apoderó, remedió sus averías, y ocho dias despues, cumpliendo con las órdenes de su gobierno, salía del Callao con todas sus buques, de los cuales, incluso la pequeña corbeta Vencedora, seis son de madera, para emprender navegacion penosa y larga.

Diga el señor comodoro Rodgers si hubiera podido hacerlo mejor estando a mas de tres mil leguas de su país, en un litoral de mil leguas, enemigo y reducido a sus propios recursos.

Diez y seis buques han fondeado estos últimos dias en el lazareto de Mahón.

En el vapor-correo llegado el dia 7 a Palma, llegó la familia del capitán general de las islas Canarias, Sr. Reina.

En la madrugada del 7 del actual, segun un periódico de Palma, cayó un rayo en la pared que forma la division del Circolo Mahorquin con la casa vecina del Sr. Fuster Polla. La centella hizo poquísimo daño y no dió lugar a ninguna desgracia personal.

El fabricante de armas español, señor Echaluze, director de la Eusealduna, ha regresado del extranjero a donde habia ido a estudiar los fusiles de aguja y demás armas construidas con arreglo a los mas recientes adelantos, y segun nuestras noticias, se propone plantear desde luego en España muchas de esas mo-

(68)

embargo habia onces cubiertos sobre la mesa. El conde de Maltevet hizo la observacion, y volviéndose desdeñosamente hacia Paudrilla, dijo:

—¿Qué bufa es esta, lacayo?

—¿Deciais? dijo Paudrilla con calma.

—Decia que por qué hay aquí once cubiertos; ¿no estamos ya todos?

—No, respondió Paudrilla lacónicamente.

El conde f unció las cejas.

—¿Quién tiene, pues, el derecho de venir a sentarse con nosotros? exclamó el conde con cólera.

Paudrilla permaneció impassible y parecia ocuparse muy poco de las altanerías del oficial austriaco.

—Es cierto, objetó a su vez el nanqués, ¿hay todavía algun heredero en el estado?

—Y no nos restan mas que quince dias para que escame el mayor de los Franquipeses.

—¿Y el diamante no ha parecido dijo el menor.

El señor Bontemps de Saint-Cristol

(69)

no pronunció una sola palabra, fiel a su habitual silencio, pero en cambio guiñó el ojo de una manera lamentable.

—¡Veamos, bergantel, esclamó el conde de Maltevet, amenazando a Paudrilla con la mirada, ¿concluirás de responder?

—Monseñor, respondió el intendiente, el señor comandante, mi único dueño, me trataba mas políticamente que vos, y sin embargo, yo no soy vuestro criado.

—¡Ah! ¡ah! exclamó el conde con cólera, ¿pues a quién sirves?

—¡A nadie! contestó Paudrilla con fiereza. Soy el ejecutor testamentario del señor comandante, y hasta que haya un heredero.

—¡Heim! se me figura que nosotros no somos otra cosa.

—¿Quién sabe murmuró el intendiente, ¿quién sabe, si el señor comandante no os lega mas que un simple recuerdo?

Y Paudrilla sonrió con tanto sa-

(72)

Bontemps de Saint-Cristol guiñó el ojo con tal indecision, que ni el mismo Balzac si hubiera estado presente, habria comprendido si le agradaba ó le desagradaba la nueva.

—Y los otros dos cubiertos, preguntó Raul de Maltevet, para quién son?

—Para el señor Juan, y para la señorita Magdalena.

—¡Unos bastardos! exclamó el conde con ira.

Un murmullo de indignacion circuló entre los herederos.

—¿Y por qué no? dijo tranquilamente Paudrilla.

—Porque ya han recibido su parte.

El comandante ha regalado a Guillonier la quinta de Val-Turchu.

Tal vez no sea bastante. La señorita Magdalena está en el convento: en cuanto al señor Juan, coze, respondió Paudrilla con una calma estóica.

Los Maltevet iban sin duda a reprochar la conducta del comandante con las frases fuertes que tenían costumbre de emplear, como representantes de la

(65)

el caseron, dejando al tiempo el trabajo de deshacer por completo aquella ruina feudal. Pero si el castillo se conservaba en pie, las tierras que le rodeaban habian sufrido alguna que otra avería; vendidas la mayor parte como bienes nacionales, el pobre señor de la Barilliere vió el cielo abierto cuando se supo incluido en el testamento del comandante, porque las pocas que le quedaban casi no le producian lo suficiente para ir pagando el interés de sus deudas.

El caballero era un viejecillo con peluca rubia, togada y que tenía una secreta ambicion, como ser nombrado procurador imperial despues de haber sido magistrado con el antiguo régimen.

Carlos de la Barilliere formaba en su fisico, un contraste muy notable con su señor padre. Tenia veinte años, una gran nariz, piernas largas y delgadas, temperamento líntico, un carácter inflexible, un abdomen reciente.

Su timidez era tan excesiva, que se desmayaba al ruido de la detonacion de

lificaciones que tanto llaman la atencion en estos momentos.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Nueva-York 6.—Nueva-Orleans ha sido declarada otra vez en estado de sitio.

Viena, 9.—Austria ha consentido prolongar solo 24 horas la suspension de armas con Italia.

Bruselas, 9.—El rey ha caido ligeramente enfermo.

Paris, 9.—Esta tarde se ha celebrado un largo consejo de ministros, bajo la presidencia del emperador y con asistencia del principe Napoleon, para tratar ampliamente la cuestion italiana.

Nada se sabe todavia de este consejo. El principe Napoleon volvera a partir en breve para Florencia.

Se esperan grandes concesiones en Roma. El papa se manifiesta dispuesto a hacerles al pueblo y a Italia, ya recibir otras del emperador.

La llegada de la emperatriz de Méjico tiene por objeto arreglar con el emperador la cuestion de la permanencia de las tropas francesas en Méjico.

Hay noticias de la Habana que alcanzan al 18 del mes pasado. El estado sanitario era bueno y el orden público imalterable.

Paris, 17.—Italia parece que cede al fin de sus exigencias y presenta ya mas facilidades para la celebracion del armisticio.

Asi parece indicarlo una nota que contiene hoy el «Monitor» anunciando que las tropas italianas han evacuado por completo el territorio del Tyrol.

Un despacho de Viena que manifiesta que Austria ha consentido en prorogar la suspension de armas con Italia, favorece tambien la idea del armisticio.

El «Monitor» publica hoy tambien una nota en que pretende quitar todo carácter político al regreso del emperador, manifestando que este ha obedecido solo a los consejos de su médico.

El Banco de Francfort ha fijado su deseoso en 3 por 100.

Los despachos de Berlin hablan de grandes esfuerzos que se están haciendo cerca del rey y de M. de Bismark para que se restablezca en sus Estados al rey de Hannover. La corte de Berlin está poco dispuesta a consentir en ello.

Florencia, 8.—La mayor parte de los ayuntamientos y de las provincias han ofrecido encargarse de cobrar el empréstito nacional por cuenta del gobierno.

Esperábase análogas declaraciones de otras provincias.

Las noticias de la «Gaceta de Viena» sobre una pretendida carta del emperador Napoleon al rey de Italia, son inventadas. Reina la mayor conformidad entre Francia e Italia, respecto a la cesion del Véneto a esta última potencia.

Berlin, 8.—La «Gaceta de la Cruz» dice que los generales de Roon y de Moltke han recibido la cruz del Aguilón Negro.

Esperábase esta noche a los señores de Pfordten y Dalwigh.

La noticia dada por los periódicos de la mañana de que el rey iba a visitar al ejército del Mein, es prematura.

Los miembros del partido progresis-

ta, señores Hegl y baron Waerst, han sido elegidos diputados por Berlin.

Berlin, 8.—La «Correspondencia Provincial» dice a propósito del viaje del general Manteuffel a San Petersburgo:

«Rusia toma como gran potencia, y a causa de sus numerosas relaciones de parentesco, gran parte en los cambios que se hayan de verificar en Alemania.

«Las relaciones de amistad entre Prusia y Rusia hacen desear como conveniente que Prusia comunique confidencialmente a Rusia el punto de vista en que ha de colocarse y las gestiones que piensa hacer. Pronto se verá que cuanto se ha dicho respecto a la actitud de Rusia carecia de fundamento».

La «Correspondencia Provincial» espera que las Cámaras, concediendo el bill de indemnidad resolverán la cuestion constitucional.

Berlin, 8.—La «Gaceta Nacional» anuncia que el comité del Nacionalverein ha resuelto hacer un llamamiento a los miembros de esta asociacion. Este llamamiento, destinado especialmente a las poblaciones de Alemania meridional, se publicará próximamente.

Bruselas, 9.—El «Monitor belga» dice que acometido el rey de un ligero ataque de viruelas no ha podido presidir la apertura de la esposicion de bellas artes.

Berlin, 10.—Ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados M. Tonkenbeck, cuyas opiniones liberales y la popularidad de que goza son una garantía del completo acuerdo que se espera entre el gobierno y la Cámara.

Paris, 11.—En el mensaje de la Reina de Inglaterra al Parlamento, se consigna que, ni el honor ni los intereses de la nacion se han encontrado complicados en los negocios de Alemania, y por eso el gobierno inglés ha guardado la mas estricta neutralidad en la última guerra.

Viena, 9.—La «Presse» dice que el general La Marmora habia pedido que se prolongase la suspension de hostilidades por algunos dias; pero que no se le quiso conceder mas que uno. La suspension de armas espira por consiguiente el sábado por la mañana.

El «Wanderer» dice que el baron Hubner ha sido llamado de Roma a Viena a causa de los asuntos interiores.

El mismo periódico añade que los austriacos han preso al conde Shertosch, oficial del estado mayor de Klappa, cogiéndole en su casa papeles importantes.

Bucharest, 7.—El ejército turco de observacion escalonado en la margen derecha del Danubio está en vias de disolverse. Dentro de poco tiempo no quedará en Roustchouk y en sus inmediaciones mas que la guarnicion ordinaria.

Coincidiendo estas medidas con el próximo viaje del principe Carlos para Constantinopla, se supone que el reconocimiento del nuevo reino por la Puerta será dentro de poco un hecho consumado.

Las economías están aquí a la orden del dia. Mientras que se verifica la reduccion legal del ejército el ministro de la guerra concede numerosas licencias a los soldados que quieren volver a sus casas.

Paris, 10.—Despachos particulares de Roma dicen que el Papa y el cardenal Antonelli, despues de la reunion extraordinaria de cardenales, se manifiestan muy confiados en la resolucion que tomarán las potencias católicas por consecuencia de la Enciclica que ya ha firmado Su Santidad.

En esta capital empieza a creerse y

esperarse que tenga un buen resultado para Francia el señalamiento de las fronteras del Rin.

El emperador partirá mañana para Chalons, a cuyo campamento ha invitado a algunos generales extranjeros.

Créese que mañana se firmará definitivamente el armisticio.

La retirada de los italianos del Tyrol tiene tanta mayor importancia cuanto que han verificado esta operación a instancia del Austria y para ocupar la línea señalada por la misma.

Idem, 10.—El «Siecle» dice que en presencia del engrandecimiento de Prusia, Francia habia entablado negociaciones con el objeto de conseguir la estension de sus fronteras hasta el Rin, pero que hasta ahora Prusia no habia acogido favorablemente las proposiciones del gobierno francés.

Un periódico prusiano, la «Correspondencia provincial», asegura que el general Manteuffel va a San Petersburgo para manifestar al gobierno ruso cuál es el modo de pensar del gabinete de Berlin respecto a las cuestiones que han suscitado la guerra.

La «Correspondencia Zeidler» dice que Prusia en un principio no habia pensado anexionarse de los Estados cuyos principes han sido destronados a causa de la guerra mas que aquellas partes necesarias para su seguridad; pero que en vista de las simpatías que demuestran dichos Estados hácia Prusia y de los inconvenientes de dividir naciones cuyos habitantes estaban acostumbrados a vivir bajo unas mismas leyes, Prusia está decidida a anexionárselas por completo.

Una carta de Roma, fecha 2 de este mes, dice entre otras cosas:

«No deja de ser curioso el hecho siguiente: El diputado Boggio, que murió a bordo del «Ré d'Italia» antes de irse a pique este buque, tenia en el bolsillo el nombramiento de alcalde de Venecia, y el duque Cesarini, que tambien ha muerto, tenia el nombramiento de alcalde de Roma. Este último, antes de morir, ha escrito una carta al Padre Santo, pidiendo perdon de sus faltas y solicitando la gracia de ser sepultado en el panteon de sus antepasados, en Santa Maria la Mayor. Sus restos mortales llegarán hoy, procedentes de Bolonia.»

No sabemos qué fundamento tenga la noticia que da un corresponsal de Roma de que Garibaldi ha escrito a Victor Manuel diciéndole que puede hacer las negociaciones que quiera pero que él no entablará negociaciones sino en las gradas del Capitolio.

La insurreccion que ha estallado en la república de Haití la capitanea el general Guerrier, hijo del antiguo presidente de este apellido. Esta revolucion ha venido a dejar ineficaces los grandes esfuerzos que estaba haciendo el presidente Geffrard para el desarrollo de la industria y del comercio. No es cierto, como anunció el telégrafo, que los insurrectos amenazasen a Puerto-Principe, capital de la república. En dicha poblacion se estaban reuniendo tropas para combatirlos. Hay allí dos buques de guerra franceses para la proteccion de sus nacionales.

Un periódico austriaco desmiente la noticia de que Austria de acuerdo con varios Estados de segundo orden alemanes y con Rusia trabajaba para la reunion de un Congreso europeo. Los nombres de

Estado austriacos se manifiestan contrarios a que las cuestiones europeas se arreglen por medio de Congresos.

Confirman las cartas de Berlin la noticia de haber elevado el rey al conde de Bismark al rango de príncipe.

El rey de Hannover, cada vez con menos esperanzas de recuperar su perdido trono, va a residir en Gratz, poblacion de la Stiria.

El rey de Sajonia se ha instalado en una casa que acaba de alquilar en Schoenberg, muy cerca del sitio donde acampa su ejército. El meublaje de la casa y las disposiciones que se han tomado indican claramente que el régio buésped se propone permanecer mucho tiempo en ella.

Los grandes duques, los principes y los duques coronados se dirigen a puntos diversos, todo lo cual indica que consideran perdida definitivamente la partida.

Dicen de Berlin que el gobierno presentará a las Cámaras un proyecto de ley sobre las anexionés que piensa hacer a la monarquía prusiana, y que inmediatamente esté aprobado tomará posesión definitiva de los países que han de aumentar el territorio de dicha monarquía.

Algunos prisioneros austriacos de los hechos por los italianos han logrado escaparse y entrar en Francia, desde donde volverán a su patria. Las autoridades francesas les han tenido que socorrer porque iban casi desnudos.

Variedades.

OREJAS INGLEsas

Paseábase un dia por cierta calle de Londres un famoso criminal, objeto ya muchas veces de las justas iras de los tribunales. Un lord tan rico como estravagante, se acercó al criminal y le dijo:

«Te atreverías a robarme y a declarar luego que me habias robado, para que yo tuviese el gusto de hacer que un tribunal te impusiese la pena de cortarte las orejas?»

«Si, señor, contestó el vagabundo; en el acto, ahora mismo robo a V. y le robo ante testigos, y hace V. que me prendan, con la única condicion de que ya que me haga cortar las orejas, se comprometa a no obligarme a devolverle lo que le robe.»

Al punto convino el lord. Poco le importaban algunos miles de pesos con tal de tener el gusto, un tanto salvaje por supuesto, de ver cortar a un hombre las orejas.

El ladrón se avanza al lord, le despoja de su reloj y cadena, le arrebató la cartera y en un instante se hizo dueño de dos mil libras esterlinas que entre papel y alhajas llevaba consigo.

Dos horas despues el ladrón estaba en la cárcel, los testigos declaran, y el acusado mismo confesó su delito. El tribunal al momento lo condena a que pierda las dos orejas, dejándole arrancar por la mano del verdugo. Oyó el ladrón esta sentencia sin experimentar la mas leve conmocion. Esperó con serenidad el dia de la ejecucion, y con paso firme subió al cadalso, saludando con suma cortesía y semblante risueño al verdugo. El lord, por supuesto, se habia colocado en un balcón inmediato, proveyéndose antes de

magníficos gemelos para poder presenciar perfectamente la escena horrible que tanto le halagaba. Llegada la hora, el verdugo toma la hoja, la prepara bien, lleva su mano a la cabeza del reo, le levanta el cabello, y se encuentra con que la oreja derecha ha desaparecido.

Hace un gesto de indignacion, se dirige al lado izquierdo, levanta el cabello y le sucede lo propio. El verdugo esclama como irritado, suponiéndose víctima cruel de un engaño. ¿Cómo no habia de irritarse cuando le era imposible el cumplir con su deber, cortando a un hombre las orejas? El verdugo diría para sus adentros, que puesto ya en el buró era indispensable llevar los azotes. Se le figuraria, sin duda, que quedaba mal con el mundo si habiendo subido una vez al cadalso, bajaba sin cumplir con su obligacion.

En fin, el lord se indigna, protesta contra el verdugo, porque no va a correr la sangre; los espectadores empiezan a agitarse, el verdugo se turba, y como fuera de sí, dice:

«¿Qué es esto, donde tienes, malvado, las orejas?»

Y al decir esto, creyéndole un monstruo, se las buscaba en el cogote, en el occipucio, hasta debajo de la barba.

El reo, con calma ostensiva, alza sus ojos, los dirige al verdugo, y le responde: «No tengo orejas; hace veinte años que, por ladrón, me cortaron la última.»

Entonces replicó el verdugo: «¿Por qué has engañado al tribunal?»

«Yo no le he engañado. El tribunal me preguntó cómo me llamaba y cuál era mi delito; pero no me dijo si tenía orejas; ni cuando las habia perdido en el caso de no tenerlas.»

El lord reclamó y demandó de nuevo al ladrón por delito de estafa; el ladrón contó lo ocurrido, y todo concluyó por hacer rair a los circunstantes a costa del escéntrico señor Británico.

Gaceta.

—Alarma.—Segun hemos entendido, y a juzgar por lo que dice el colega lucentino, todo el motivo de alarma que ha existido en aquella comarca ha sido el suceso ocurrido en Puento-Genil con el señor Campos, del que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Celebraremos que estos lanceos no se repitan y que el de que tratamos tenga un término satisfactorio.

—¿Le llegó?—Con el mayor gusto hemos leído el anuncio de la Alcaldía, que publicamos en su lugar, para la subasta de las obras del Arroyo de S. Lorenzo en el campo de Madre de Dios. Si como creemos estas obras consisten en un completo cubrimiento, veremos al fin realizada una mejora tantas veces reclamada por los vecinos y por la prensa.

—El vigia.—En las calles, en las plazas, en paseos de verano, y en todas partes se oye: «¿Qué dice usted de entosados?»

—Fuego.—Ayer hubo otro en el campo, segun nos aseguran, en la Campiñuela baja. No creemos fuera de consideracion, aun cuando lo anunciaron las campanas de la capital.

—Cuatro palabras.—¡Ay pobre calle del Sol—qué piso tienes, qué piso! Si por ti he de ir a la feria—no te veras tu conmigo.

—Jubilco.—Por decreto del escéntrico e ilustrísimo, señor Obispo de

(66) un arma de fuego, y hacia con mucha habilidad tapicería. Habia recibido la misma educacion que se puede haber dado a una muchacha, y habia leído una novela que se titulaba Estrella y Nemorin. Carlos de la Barilliere no levantaba jamás los ojos y se ruborizaba a cada instante. El octavo heredero estaba sentado frente a frente del conde de Maltevet. El señor marqués de Poschac, ex-paje de S. M. Luis XV, tenia cincuenta años; pero no se reconocia mas que cuarenta. Todavía llevaba peluca y coleta, y no habia renunciado a los encajes, ni la emigracion le habia quitado un átomo de su viveza de carácter, ni de sus creencias, ni de su galantería. El marqués de Poschac pensaba en casarse, y no se encontraba desde el entrado en años, ni lo, lo que frecuentemente le era cierto, sabiendo que en las salas de baile se veían a los

(71) —Vuestra señoría se equivoca y me juzga mal; no tengo la pretension de sentarme a la mesa. Ni el noveno cubierto es para mí, ni los otros dos tampoco. —Pues entonces, para quién es? —La señora condesa de Durand, viuda del general conde de Durand, muerto el año último en Eytan, sobrina carnal de mi señor. —Una mujer que se ha rebajado hasta el punto de casarse con un general de Bonaparte? una mujer que deshonra a nuestra familia? —¡Eh! señor primo, señor primo! interrumpió el marqués de Poschac que habia abierto el ojo al oír hablar de una viuda, el general era un héroe. Además, necesario es marchar con su siglo. —Espero que no tendrá la osadía de venir a esponer a nuestras miradas? gritó el conde de Maltevet, furioso. —El señor conde se equivoca, dijo Paudrilla; la señora condesa de Durand debe llegar de un momento a otro.

(70) easmo que Maltevet bajó de tono al instante. —Además, continuó el intendente, cuando se tienen muchos años no se tiene ninguno verdadero. —En ese caso, exclamó el vizconde de Maltevet con cólera, espera, monseñor Paudrilla, a que se abra el testamento, y verás cuantas son tres y dos. —Perdonad, monseñor, cuando el testamento se abra, ya no servirá a nada, porque tendré rentas de que vivir; mi señor me ha incluido. —Paudrilla parece que se permitía burlarse de nosotros! exclamó el menor de los Maltevet; ¿por qué no te sientas tú tambien a la mesa valiéndote de tu derecho de heredero? —Verdaderamente, monseñor, no sé por qué, puesto que tu heredero soy como vos, y aun todavía bien pudiera suceder. —Comprendo! comprendo! dijo el conde desdeñando, el noveno cubierto era para este bergante. ¿Supongo, señores, cuándo que no toleraréis semejante insolencia?

(67) baban de sentarse a la mesa del gran salon que servia de comedor en el castillo de Montmorin, y que Paudrilla observaba con el rabo del ojo, sonriendo con searronería. Parecia que el génio burlesco del comendador animaba la fisonomía burlesca de su intendente, cuya mirada parecia decir a los herederos. —¡Esperad! ¡esperad! mis queridos señores, que el premio gordo no es para vosotros. La cena prometia ser alegre y alborotada. Al choque de los vasos y el sonido de la vajilla de plata, se unian las carcajadas de los convidados, demostrando de esta manera que mucho mas se ocupaban de la herencia que del muerto. La conversacion giraba, como no podia menos de ser, sobre el tema fecundo y casi inagotable del famoso diamante, y to los se prometían secretamente el encontrarse. Se buscaba, se habia buscado y se iba a buscar. Los convidados eran ocho, pero sin

esta diócesis, que se le ó anteayer en las parroquias, quedan prohibidos desde 1.º de setiembre próximo los llamados jubileos extraordinarios.

baños de Lanjarón, provincia de Granada, el señor D. Pedro Jontoya, subsecretario que fué del Ministerio de Hacienda, y persona muy apreciada en esta capital, donde dejó numerosos amigos en los años que vivió entre nosotros.

director del Alcazar de los Campos Eliseos por ciento cuarenta y cinco mil francos al año. — ¿Qué t. a. l. tal?

caldo, y.... murió de seguida; el médico opinó que había sido demasiado fuerte para su constitución.

todo correr. Ya han comenzado la lucha; las plumas de sus cuellos se levantan y forman un escudo, saltan chispas de sus ojos, y cada uno procura vencer al otro, mientras saltan los dos con todas sus fuerzas.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Eusebio, presbítero y confesor, y San Pablo, mártir de Córdoba. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia auxiliar de San Hipólito.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION ECONOMICA

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 48. Consolidado 36.40. Diferido 32.50.

Diligencias. Madrid. El despacho se ha trasladado a la plazuela de la Compañía. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Otros carruajes. Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Agular, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Campanadas. Para Málaga y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 8 de la noche.

Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo.

Ferrocarriles. De Córdoba a Sevilla. Sale el primer tren a las 6 y 30 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 14 y 7 minutos.

Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 7 y 42 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 7 y 44 minutos de la mañana.

Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella.

Para las Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 4 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Aranceles de Aduanas. Ultima edicion. Se acaban de recibir en el despacho de este periodico.

Deposito de pianos. En la calle Comedias n.º 25 los hay de venta y tambien se alquilan.

Petroleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periodico.

Arrendamiento. Se hace de la casa principal n.º 404, calle de Isabel II, desde el dia.

Maderas. Se halla de venta en Malaga una excelente partida de tablonas de Flandes, sortidos en dimensiones, primeras calidades y precios arreglados.

ALBUM DEL BUEN HUMOR. Coleccion escogida de cuentos, epigramas, gracias, chascarrillos, exageraciones, etc., etc., recopilados por un habitante del otro mundo.

Venta. Se vende la suerte de tierra n.º 9, compuesta de veinte y seis fanegas de cuerda, si'a en el cortijo de Roman, termino de Pedro Abad; la persona a quien acomode puede pasar a ver a D. Rafael Sisternes, calle del Conde Gonsomar n.º 4, en Cordoba.

Pinturas al oleo con marco dorado y sin el: se venden a precios muy equitativos en el despacho de este periodico.

Pérdida. La de un cinturón de niña, compuesto de una correa de charol y una ebilla de plata. La persona que lo haya encontrado tendrá la bondad de presentarlo en la calle de San Roque número 23, y se le gratificará.

Venta de leña. Procedente de las casillas de baños la hay de venta por arrobas en la casa número 5, en la Ribera. Se desdacha por las mañanas de 6 a 12.

Refrescos en polvo, como se usan en Madrid y Francia. En la borchateria del madrileño, situada frente a la parroquia de San Andrés, en direccion al Realejo, n.º 73, hay un gran surtido de refrescos de malvavisco, almendra, naranja, limon, zarzaparrilla, avellana, almendras tostadas, arroz, elufas y cebada, al precio de 4 rs. libra, 24 cuartos la docena de pastillas y 4 cuartos el cuartillo de refresco de cualquier clase con dos meregués.

Venta. En el teatro de Moratin se hallan para su enagenacion los efectos siguientes: Una mesa de biliar. Una funda de muselina para dicha, color azul. Un quiqueo o lampara para gas. Una barra para sostenerla, y otra con dos ganchos. Tres bolas de máfil. Quince de idem para el peloton, con su bomo. Ocho tacos para jugar. Una mediana. Nueve palillos de madera. Cinco palillos de máfil. Un bomo con diez y seis o mas bolas. Tres taqueras. Tres bancas forradas de guta-percha. Ocho sillas. Un reloj de pared. Un cuadro dorado con el reglamento. Un cuadro negro con filtes dorados con diferentes jugadas. Un cuadro pizarra para el tanteo. Un Cajoncito para la tiza. Un cuadro de menaje útil de todo. Un cuadro numerado con bolas. Tres ganchos para sonbreros. Una cortina con barra de madera. Un cecillo para cola. Un copilto. Una lima y unas tijeras. Un jarro de lata para el petroleo. Una mesa pie de agua. Unas tabillas para tantear y varias menudencias. La persona a quien le convenga podrá pasar a dicho teatro y tratar con el maestro Guijo.

Garbanzos. En la plaza del Gran Capitan n.º 14, esquina a la de Gondomar, se han recibido superiores, tanto en su clase como en tamaño, los cuales se espandan desde el dia al precio de: Un celemin. 44 rs. Medio id. 7 3/4 Un cuartillo. 4 1/2 De una fanega en adelante. 460 10-5

Venta de maderas en la dehesa de Quemadillas. Vendido el 3.º lote de los 6 que se anunciaron en Agosto del año pasado, 6 incompletos el 4.º, 5.º y 6.º, por la entresaca que han hecho las compañías de doncelleros, se anuncia la venta del 5.º, compuesto de 221 alamos blancos de varias clases y tamaños, y del 6.º, que consta de 160 en la misma forma, para cortarlos en la manguenta del próximo mes de Agosto; bajo los tipos siguientes: del 5.º 224 alamos, 7,402 reales; y del 6.º, 160 de id., 4,270 reales. Los que gusten hacer proposiciones con arreglo al pliego de condiciones acudirán al Administrador que suscribe, Calle de La Encarnacion n.º 7. Cordoba 31 de Julio de 1866. Rafael de Novas.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de las Ordenes altas y parte de las bajas, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, compuesto de 4, 304 fanegas y 4 celemines de tierra, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Tratado práctico de Caminos, por don Joaquin Montero. Cootiene todo lo concerniente al trazado, ejecucion y conservacion de los caminos, por demostraciones sencillas y claras, aplicadas al arte y despojadas de todo lo de difícil comprension. Se le ha adicionado el Nomenclador de Ferro carriles. Esta obra es útil a todos los empleados del ramo de caminos y de ferro-carriles, a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos. Se vende a 46 reales en casa de su autor, calle S. Pablo n.º 31 y en la redaccion de este periodico.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna de esta Ciudad n.º 12, donde se oírán las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

PILDORAS DE MAUT. esta nueva combinacion formada sobre principios conocidos por los medicos antiguos, llena con una precision...

Pildoras vegetales de Gauvin, Farmaceutico quimico de la Escuela superior de Paris. Estas pildoras son digestivas, tónicas y depurativas...

Rob B. Laflecteur. El Rob Boyveau-Laflecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de St. Gervais...

Espedicion de hielo artificial. La gran cantidad de hielo que esta fabrica elabora, le permite espedir cada dia para fuera de la capital todos los pedidos que se le hagan desde una arroba hasta cuatrocientas...

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, calle de San Pablo número 45. En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia...

LA FAMA CORDOBESA. Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

CLASES. Aguardiente flor de 35.º. Id. anisado fino de 49.º. Id. id. de segunda de 47.º. Anis doble estrellado de 20.º. Cacha de Puerto-Rico de 20.º. Licores finos superiores. Rosolis de varias clases. Ron superior. Cognac viejo. Ginebra de Holanda.

SANTA CÁNDIDA. Gran fabrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

Rob B. Laflecteur. El Rob Boyveau-Laflecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de St. Gervais...

Rob Boyveau de Laflecteur. Los medicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFLECTEUR como el mejor autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina...

Espedicion de hielo artificial. La gran cantidad de hielo que esta fabrica elabora, le permite espedir cada dia para fuera de la capital todos los pedidos que se le hagan desde una arroba hasta cuatrocientas...

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, calle de San Pablo número 45. En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia...

LA FAMA CORDOBESA. Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

CLASES. Aguardiente flor de 35.º. Id. anisado fino de 49.º. Id. id. de segunda de 47.º. Anis doble estrellado de 20.º. Cacha de Puerto-Rico de 20.º. Licores finos superiores. Rosolis de varias clases. Ron superior. Cognac viejo. Ginebra de Holanda.

SANTA CÁNDIDA. Gran fabrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

Rob B. Laflecteur. El Rob Boyveau-Laflecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de St. Gervais...

Rob Boyveau de Laflecteur. Los medicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFLECTEUR como el mejor autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina...

Espedicion de hielo artificial. La gran cantidad de hielo que esta fabrica elabora, le permite espedir cada dia para fuera de la capital todos los pedidos que se le hagan desde una arroba hasta cuatrocientas...

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, calle de San Pablo número 45. En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia...

LA FAMA CORDOBESA. Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

CLASES. Aguardiente flor de 35.º. Id. anisado fino de 49.º. Id. id. de segunda de 47.º. Anis doble estrellado de 20.º. Cacha de Puerto-Rico de 20.º. Licores finos superiores. Rosolis de varias clases. Ron superior. Cognac viejo. Ginebra de Holanda.

SANTA CÁNDIDA. Gran fabrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

Escurfulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviessos, Tumores, Abscesos, Ulceras, y toda clase de erupciones escrofulosas y eczematosas...

Alamos. En la alameda del Arrenal hay señalados cien alamos blancos que su cortadura es el menaje de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo n.º 53.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martin, termino de esta Ciudad, por tres años que principiarán en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de D. Joaquin Rey y Heredia...